



**RESOLUCION VADM No. 0249
(17 DE FEBRERO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 005 del 15 de febrero de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución No. R-311 del 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 005 del 15 de febrero de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE ROPA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD "ALFONSO LÓPEZ" UNIVERSIDAD DEL CAUCA."
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 16 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. presento oferta: 1. GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ.
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

PROPONENTE	
GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ	
REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL

De la revisión técnica de la oferta económica "Archivo No. 2" presentada por GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ, se concluye que CUMPLE con lo establecido en la Invitación Pública.

4. Con una oferta habilitada y acorde a lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación a cotizar: "...NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva", se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 005 del 15 de febrero de 2022 a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$19.267.430).



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 005 del 15 de febrero de 2022 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE ROPA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD "ALFONSO LÓPEZ" UNIVERSIDAD DEL CAUCA.", a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.476 expedida en Popayán, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$19.267.430).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.476 expedida en Popayán, al correo electrónico gloriaaortiz@hotmail.com.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Centro Universitario de Salud "Alfonso López" de la Universidad del Cauca.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó: María Alejandra Valencia



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Art. 4, Decreto Legislativo 491 de 2020

La Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, el cual dispone que:

“Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.”

Y en cumplimiento del artículo segundo de la Resolución VADM No. 0249 del 17 de febrero de 2022, la cual ordena notificar a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.476 expedida en Popayán, al correo electrónico glorijaortiz@hotmail.com, le remite escaneado el documento del texto completo de la Resolución por medio de la cual resuelve:

“ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 005 del 15 de febrero de 2022 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE ROPA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD “ALFONSO LÓPEZ” UNIVERSIDAD DEL CAUCA.”, a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.476 expedida en Popayán, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$19.267.430).



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora GLORIA MARINA ORTIZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.476 expedida en Popayán, al correo electrónico glorriaortiiz@hotmail.com.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Centro Universitario de Salud "Alfonso López" de la Universidad del Cauca.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno."

La presente notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Se deja constancia que se envía el documento escaneado de la Resolución VADM No. 0249 del 17 de febrero de 2022, el día 18 de febrero de 2022 al siguiente correo electrónico: glorriaortiiz@hotmail.com

LA NOTIFICADORA

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó: María Alejandra Valencia



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co